

EGAS EGAS & ASOCIADOS
Estudio Jurídico
QUITO – ECUADOR

1729

7616

Quito, 17 de Enero del 2003

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.

Enrique
20 ENE. 2003

De mis consideraciones:

144

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito al capital autorizado, y reforma de estatutos de la compañía COPAGES S.A., otorgada el 16 de diciembre del 2002, ante el Dr. Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto de este Distrito de Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de diciembre del 2002.

Atentamente,

Dr. Pablo Egas Reyes
Abogado-Matricula 3376

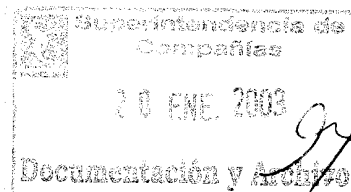
que
20-01-03

OK

AUMENTO DE CAPITAL

INGRESADO AL DIFEMA.

2003.01.20



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5

OTORGADA POR:

6

COPAGES SOCIEDAD ANONIMA

7

CUANTIA:

8

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 60.000,00

9

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 120.000,00

10

CAPITAL AUTORIZADO: USD \$ 240.000,00

11

DI: 3 copias

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

22

la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y seis (16) de

23

diciembre del año dos mil dos, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,

24

Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el Ingeniero

25

Fausto Antonio Coba Estrella, en su calidad de Presidente Ejecutivo y

26

por tanto representante legal de la compañía COPAGES SOCIEDAD

27

ANONIMA, tal como constan del nombramiento que se adjunta como

28

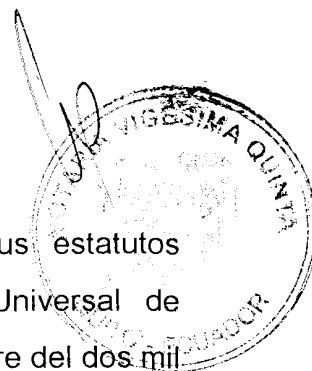
documento habilitante.- El comparecientes es de nacionalidad

*Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR*

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
2 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
3 contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me
4 solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor
5 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
6 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de
7 Capital hasta el Capital Autorizado y Reforma de Estatutos al siguiente
8 tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de
9 la presente escritura el Ingeniero Fausto Antonio Coba Estrella, en su
10 calidad de Presidente Ejecutivo y por tanto representante legal de la
11 compañía COPAGES SOCIEDAD ANONIMA, tal como constan del
12 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El
13 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
14 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz.-
15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- COPAGES SOCIEDAD
16 ANONIMA, se constituyó como compañía anónima, por escritura pública
17 otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,
18 ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Undécimo del Cantón
19 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de enero de mil
20 novecientos ochenta, con un capital de OCHO MILLONES DE SUCRES
21 (S/. 8'000.000,00) equivalente a trescientos veinte dólares de los Estados
22 Unidos de América (USD \$320,00).- DOS. Mediante escritura pública
23 otorgada el catorce de diciembre del dos mil uno, ante el Doctor Eduardo
24 Orquera Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
25 Mercantil el veinte y nueve de Agosto del dos mil dos, la compañía
26 aumentó su capital a la suma de SESENTA MIL DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60.000,00) y un capital autorizado
28 de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



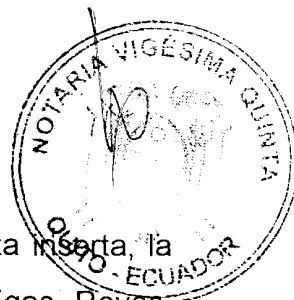
1 AMÉRICA (USD \$ 120.000,00) y por ende reformó sus estatutos
2 sociales.- TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas de la Compañía, celebrada el cuatro de Diciembre del dos mil
4 dos, que forma parte integrante de la presente escritura, resolvió el
5 aumento de capital hasta el monto del capital autorizado de la compañía,
6 y la reforma de los estatutos sociales, de conformidad con lo establecido
7 en el segundo inciso del artículo ciento sesenta de la Ley de Compañías
8 y la Resolución Número noventa y nueve . uno . uno . tres. Cero cero
9 cero seis (99.1.1.3.0006) emitida por el Señor Superintendente de
10 Compañías el dos de Agosto de mil novecientos noventa y nueve,
11 publicada en el Registro Oficial Número doscientos cincuenta y dos de
12 once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, reformada por la
13 Resolución Número cero cero . Q.I.J. cero cero seis (00.Q.I.J.006),
14 publicada en el Registro Oficial Número sesenta y cinco de veinte y seis
15 de Abril del dos mil.- TERCERA.- DECLARACIONES.- El Ingeniero
16 Fausto Antonio Coba Estrella, en su calidad de Presidente Ejecutivo y
17 por tanto representante legal de la COPAGES SOCIEDAD ANONIMA,
18 declara y reconoce: **UNO.** Que el capital social de la compañía se eleva
19 de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
20 (\$60.000,00) que actualmente tiene, a la suma de CIENTO VEINTE MIL
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
22 120.000,00), es decir, se aumenta el capital en SESENTA MIL
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$
24 60.000,00), con cargo a la cuenta de Reserva de Capital y de Utilidades
25 Retenidas según se desprende del cuadro de integración de capital que
26 forma parte del Acta General Extraordinaria Universal de Accionistas
27 antes referida. **TRES.** Que el artículo Tres de los Estatutos
28 sociales de la compañía, ha sido reformado de acuerdo a lo

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

1 establecido en el acta de la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Accionistas realizada en la fecha antes indicada, los
3 mismos que tendrán el siguiente tenor: "ARTICULO TRES: EL
4 CAPITAL, LAS ACCIONES Y LOS TITULOS DE ACCIÓN: El capital
5 suscrito de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 120.000,00), dividido
7 en CIENTO VEINTE MIL (120.000) acciones ordinarias y nominativas
8 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
9 1,00), de valor cada una.- Los títulos de acción deben cumplir los
10 requisitos de ley y podrán representar una o más acciones, e
11 inclusive todas las que pertenezcan a un mismo accionista, según
12 él lo solicite.- Los títulos de acciones se extenderán en libros
13 talonarios correlativamente numerados y se inscribirán, además, en
14 el Libro de Acciones y Accionistas en el cual se dejará constancia,
15 conforme lo previsto en la ley, de las sucesivas transferencias y de
16 los demás eventos relativos al derecho sobre las acciones.- Los
17 títulos se entregarán al accionista una vez que este haya pagado
18 íntegramente el capital suscrito por él.- Entregado el título al
19 accionista, este suscribirá el correspondiente talonario."- **CUATRO.-**
20 El Ingeniero Fausto Antonio Coba Estrella en la calidad en que
21 comparece, declara bajo juramento que los valores consignados para
22 el presente aumento de capital, son verdaderos y correctos.-
23 CUARTA.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Accionistas de la Compañía, celebrada el cuatro de diciembre del
25 año dos mil dos, autorizó al Presidente Ejecutivo de la compañía,
26 para que efectúe todos los trámites necesarios para el
27 perfeccionamiento de esta escritura.- Usted señor notario se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
2 misma que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Egas Reyes,
3 Abogado con Matrícula Profesional Número tres mil trescientos setenta y
4 seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de
5 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
6 requiere y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, éste se
7 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto
8 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13

14 
FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA

15 PRESIDENTE EJECUTIVO

16 COPAGES SOCIEDAD ANONIMA

17 C.C. 17 017 83720.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1 001 104 72 0

COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS

10 FEBRERO 1948

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUÑEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 1 156 02303

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUÑEZ

Fausto Mota

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

1701783720

COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO

REG. CIVIL

02 1 156 02303

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUÑEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 1 156 02303

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUÑEZ

025964

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0075

1701783720

NUMERO CEDULA

COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

BENALCAZAR

PARROQUIA

QUITO

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



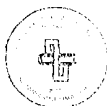
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 16 DIC. 2002

DR. FELIPE TORRALDE DAVALOS

NOTARIO



4

Quito, 5 de junio del 2.001



Señor Ingeniero
FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA
Presente.

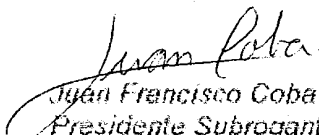
La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía COPAGES SOCIEDAD ANONIMA., en su sesión de hoy día, tuvo el acierto de designarle PRESIDENTE EJECUTIVO de la sociedad por el periodo de dos años con todas las facultades y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Como Presidente Ejecutivo le corresponde la representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente.

COPAGES SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez el diez y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de enero de mil novecientos ochenta. Aumentó el capital, reformó y codificó sus estatutos ante la Notaria Segundo del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Dígnese firmar al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,


Juan Francisco Coba Pagés
Presidente Subrogante de
COPAGES SOCIEDAD ANONIMA
C.I. 170750375-9

ACTA DE ACEPTACION: Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía COPAGES SOCIEDAD ANONIMA.

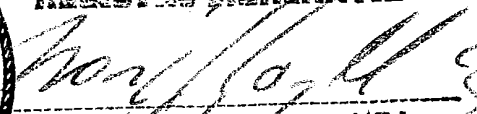

Fausto Antonio Coba Estrella
Presidente Ejecutivo
COPAGES SOCIEDAD ANONIMA
C.I. 170178372-0
Quito, 5 de junio del 2.001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4487 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 19 JUN 2001

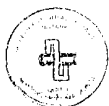
REGISTROS MERCANTIL




Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 16 DE 2002

DR. FELIX MURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COPAGES S.A. CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL 2002

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 4 diciembre del año 2002, siendo las 16:30, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Murgeón No. 364 de la ciudad de Quito, y estando presente los siguientes accionistas: Ingeniero Fausto Coba Estrella, Señora Nuria Pages Rambla, Señor Fausto Coba Pages, señora Verónica Coba Pages, y señor Juan Francisco Coba Pages, quienes representan la totalidad del capital social de COPAGES S.A., íntegramente suscrito y pagado, quienes deciden, al tenor del art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento del Capital Suscrito al Capital Autorizado de la Compañía.
2. Reforma de Estatutos de la Compañía.

Preside la Junta el Presidente Ejecutivo señor Ingeniero Fausto Coba Estrella, y actúa como secretario el Presidente Subrogante señor Juan Francisco Coba Pages. El Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad e inmediatamente lo pasan a tratar.

1. Aumento del Capital Suscrito al Capital Autorizado de la compañía

El Presidente indica que de conformidad con el segundo inciso del art. 160 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 99.1.1.3.0006 emitida por el Señor Superintendente de Compañías el 2 de Agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de Agosto de 1999, reformada por la Resolución No. 00.Q.IJ.006, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de Abril del 2000, es posible que una compañía pueda aumentar el capital suscrito de la misma dentro del límite preestablecido por el capital autorizado.

Por lo expuesto y dada la realidad económica del Ecuador, sostiene el Presidente, que es menester que la compañía se fortalezca patrimonialmente dentro del mercado, toda vez que el capital social suscrito y pagado es de sesenta mil dólares (US\$ 60.000,00), siendo imprescindible aumentarlo hasta el monto del capital autorizado de la empresa, de conformidad con la normativa antes señalada, y tomando en cuenta que de acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos sociales, el Capital Autorizado de la compañía asciende a la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Por lo indicado en los párrafos anteriores, mociona que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía al monto del capital autorizado en el estatuto social, esto es a la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que este aumento se lo efectuará en la cantidad de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$60.000) con cargo a las cuentas de Reserva de Capital en CINCUENTA Y

SEIS MIL SEICIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES 44/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$56.684.44); y, también con cargo a la cuenta de Utilidades Retenidas en TRES MIL TRECIENTOS QUINCE 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3.315.56), en relación al derecho preferente de cada uno de los accionistas de la compañía.



La Junta luego de algunas deliberaciones por unanimidad aprueba que se aumente el capital social de la compañía de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que actualmente tiene, hasta el límite de su capital autorizado, esto es a la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$120.000,00), es decir, se aumenta el capital en SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$60.000,00), cuyo aporte con cargo a las cuentas de Reserva de Capital y Utilidades Retenidas de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta y forma parte de esta acta, respetando el derecho preferente de cada uno de los accionistas.

2. Reforma de Estatutos de la Compañía

El Presidente manifiesta que una vez que se ha aprobado legalmente el aumento de capital de la compañía, hasta el monto del capital autorizado, sugiere que el nuevo texto del artículo tres de los estatutos sociales sea el siguiente:

“ARTICULO TRES: EL CAPITAL, LAS ACCIONES Y LOS TITULOS DE ACCIÓN: El capital suscrito de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$120.000,00), dividido en CIENTO VEINTE MIL (120.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1), de valor cada una. Los títulos de acción deben cumplir los requisitos de ley y podrán representar una o más acciones, e inclusive todas las que pertenezcan a un mismo accionista, según él lo solicite.- Los títulos de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados y se inscribirán, además, en el Libro de Acciones y Accionistas en el cual se dejará constancia, conforme lo previsto en la ley, de las sucesivas transferencias y de los demás eventos relativos al derecho sobre las acciones.- Los títulos se entregarán al accionista una vez que este haya pagado íntegramente el capital suscrito por él.- Entregado el título al accionista, este suscribirá el correspondiente talonario.”

La Junta luego de algunas deliberaciones por unanimidad resuelve modificar el artículo tres de los estatutos sociales, en los términos propuestos por el Presidente.

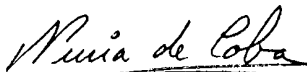
Por otro lado la Junta autoriza expresamente al Presidente Ejecutivo a que concurra a la suscripción de la escritura pública correspondiente de aumento de capital al autorizado y reforma de estatutos, y realice todas las gestiones del caso para la legalización e inscripción de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el Secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben los accionistas presentes.

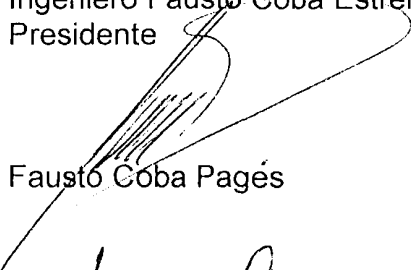
Siendo las 18:30 horas el Presidente levanta la sesión.



Ingeniero Fausto Coba Estrella
Presidente

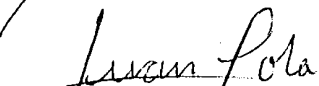


Nuria Pagés Rambla



Fausto Coba Pagés

Verónica de Palacios.
Verónica Coba Pagés



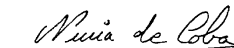
Juan Francisco Coba Pagés
Secretario de la Junta

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EL AUMENTO DE CAPITAL DE
COPAGES S.A.**

(aprobado por la Junta General de Accionistas de 4 de Diciembre del 2002)

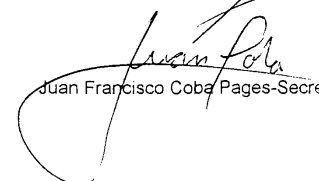
Nombre	Capital Actual (US\$)	Capital Suscrito Aumento (US\$)	Total Aumentado (US\$)	Acciones
Coba Estrella Fausto	59.400.00	59.400.00	118.800.00	118.800
Pages Rambla Nuria	240.00	240.00	480.00	480
Coba Pages Fausto	120.00	120.00	240.00	240
Coba Pages Verónica	120.00	120.00	240.00	240
Coba Pages Juan Francisco	120.00	120.00	240.00	240
TOTAL	60.000.00	60.000.00	120.000.00	120.000


Ing. Fausto Coba Estrella
Presidente Ejecutivo


~~Nuria Pages Rambla~~


Fausto Coba Pages

Verónica de Palacios,
Verónica Coba Pages


Juan Francisco Coba Pages-Secretario de la Junta

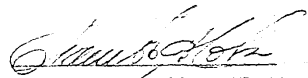


COPAGES S.A.

CUADRO DE INTEGRACION Y AUMENTO DE CAPITAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DICIEMBRE 03 DE 2002

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL PAGADO		CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL ACTUALIZADO
				RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS		
1	COBA ESTRELLA FAUSTO A.	59,400.00	99.00	56,117.59	3,282.41	59,400.00	118,800.00
2	PAGES RAMBLA NURIA	240.00	0.40	226.74	13.26	240.00	480.00
3	COBA PAGES FAUSTO A.	120.00	0.20	113.37	6.63	120.00	240.00
4	COBA PAGES VERONICA	120.00	0.20	113.37	6.63	120.00	240.00
5	COBA PAGES JUAN FCO.	120.00	0.20	113.37	6.63	120.00	240.00
SUMAN		60,000.00	100.00	56,684.44	3,315.56	60,000.00	120,000.00



FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA
REPRESENTANTE LEGAL

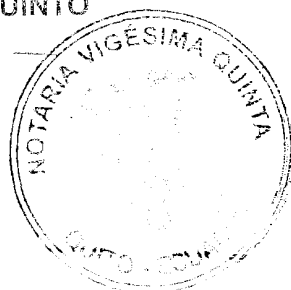
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de Diciembre del año dos mil dos.

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO



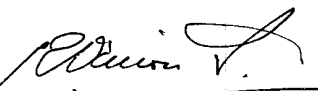
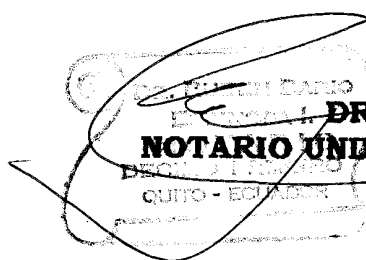
Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 36.659, del Tomo 74 del año 1.979 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía “ **COPAGES S.A.**”, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez el diez y ocho de diciembre de 1.979, consta la marginación realizada por mí con fecha 20 de diciembre del 2.002, relativa a la escritura de Aumento del capital suscrito hasta el límite del capital Autorizado, y Reforma de Estatutos de la compañía “ **COPAGES S.A.**”, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos con fecha diez y seis de diciembre del año dos mil dos, de la cual se desprende que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía “ **COPAGES S.A.**”, resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía hasta el límite del capital autorizado, de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; es decir se aumenta el capital en SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Reforma el Estatuto Social.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Diciembre 20 del 2.002


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **51** del Registro Mercantil de veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, a fs. 120 vta., Tomo 111.- Lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía **"COPAGES SOCIEDAD ANÓNIMA"**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciséis de diciembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

